

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. PA 17/23 (N.º DE SIGLO 407/2023) CONVOCADO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS RADIOTERÁPICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 10 de abril de 2023 se acordó la iniciación del expediente núm. PA 17/23, para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS RADIOTERÁPICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU., mediante procedimiento abierto, tramitado por contratación electrónica de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

**SEGUNDO.-** Por Resolución de fecha 18 de abril de 2023, ha sido aprobado el Expediente y sus Pliegos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.-** Dicha licitación ha sido objeto de publicación con fecha de 20 de abril de 2023 en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 5 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.

**CUARTO.-** La relación de licitadores que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (5/5/2023 a las 14:00) es la siguiente:

- 1. RADIAPROT, S.L.**
- 2. DISTRIBUCION DE TECNOLOGIAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS YCONSULTORIA, S.L.**
- 3. FLORIDA INSTRUMENTACION, SOCIEDAD LIMITADA.**

**QUINTO.-** La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 159 de la LCSP, remite el expediente del Procedimiento abierto citado en el asunto, con las propuestas emitidas en sus sesiones celebradas:

<b>Código:</b>	6hwMS721PFIRMACF8BR0fGNhHYPnMf	<b>Fecha</b>	18/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	<b>Página</b>	1/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			

- En sesión del día 9 de mayo de 2023, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al presente expediente, constatándose que han presentado oferta dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación ( 5/5/2023, a las 14,00 horas), las empresas relacionadas a continuación:

1. **RADIAPROT, S.L.**
2. **DISTRIBUCION DE TECNOLOGIAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS YCONSULTORIA, S.L.**
3. **FLORIDA INSTRUMENTACION, SOCIEDAD LIMITADA.**

A continuación, la Secretaria procede a la apertura de los sobres electrónicos núm. 1, que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas a las empresas **RADIAPROT, S.L., DISTRIBUCION DE TECNOLOGIAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA, S.L. y FLORIDA INSTRUMENTACION, SOCIEDAD LIMITADA**, al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor (sobre n.º 2), acordando la Mesa solicitar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no automáticos y remitir la documentación correspondiente al servicio encargado de su emisión.

- En la **sesión del 23 de mayo de 2023**, la Mesa de Contratación procede al examen del Informe Técnico emitido para la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor de las empresas que han presentado oferta al procedimiento de referencia, acordándose, por unanimidad su aprobación.

Quedan admitidas al superar el umbral mínimo de criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, las ofertas presentadas en los lotes a que se hace referencia en el anexo a esta acta, de las empresas relacionadas a continuación y, por tanto, pueden continuar en el proceso de valoración de los criterios de adjudicación automáticos:

1. **DISTRIBUCION DE TECNOLOGIAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA, S.L. (Lotes 1 y 3).**
2. **FLORIDA INSTRUMENTACION, SOCIEDAD LIMITADA. (Lote 2).**

Si bien, queda excluida, la oferta presentada por **RADIAPROT, S.L., para los lotes 2 y 3**, por no cumplir las características técnicas solicitadas.

<b>Código:</b>	6hwMS721PFIRMACF8BR0fGNhHYPnMf	<b>Fecha</b>	18/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



A continuación, la Secretaria procede a la apertura del sobre n.º 3, donde figuran la oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios de adjudicación automáticos, presentada por las empresas admitidas.

La Mesa de Contratación prosigue con la calificación del resto de la documentación presentada en el sobre n.º 3, acordando admitir a la empresa **DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORÍA, S.L.**, al haber presentado la documentación correctamente.

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a la empresa **FLORIDA INSTRUMENTACION, S.L.**

- En la **sesión del día 30 de mayo de 2023**, se realiza la calificación de los documentos presentados por **FLORIDA INSTRUMENTACION, S.L.** y constatándose por la Mesa de Contratación, que la misma ha aportado correctamente la documentación requerida, se acuerda, por unanimidad, admitirla al trámite.

- En la **sesión del día 7 de junio de 2023**, Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el apartado 15 del Cuadro Resumen del citado Pliego, así como el Anexo I al Cuadro Resumen.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de las empresas licitadoras admitidas, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de las empresas que a continuación se indica, al haber obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio:

1. **DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORÍA, S.L.: Lotes 1 y 3.**
2. **FLORIDA INSTRUMENTACIÓN, S.L.: Lote 2.**

Respecto a la empresa licitadora **FLORIDA INSTRUMENTACIÓN, S.L.**, se ha considerado su oferta económica, presentada conforme al modelo contenido en el ANEXO VII-A, en cuya columna IMPORTE TOTAL IVA incluido se consigna la cifra de 20.450,00. Si bien, se ha apreciado que en la columna relativa al IVA en lugar del porcentaje de IVA a aplicar se ha consignado la cifra de 4.294,50, que no concuerda con el IVA incluido en la cifra de 20.450,00 €, resultando ser el 21% de 20.450. Dicha consideración se ha realizado conforme al razonamiento contenido en la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía 144/2020, de 1/06/2020 (Recurso 421/2019), en la que se indica que sólo es posible entender que se ha cometido un error material cuando el importe total IVA incluido es correcto y el IVA correspondiente inco-

<b>Código:</b>	6hwMS721PFIRMACF8BR0fGNhHYPnMf	<b>Fecha</b>	18/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



recto, ya que en cualquier otro supuesto se estaría produciendo una modificación de la oferta.

Según instrucciones recibidas de la Asesoría Jurídica Central, en cumplimiento de la última doctrina de los Tribunales Administrativos de Recursos Contractuales, la mesa acuerda solicitar al candidato propuesto como adjudicatario, una declaración responsable del nº de trabajadores de la empresa en la fecha final del plazo de presentación de ofertas. Si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores, deberá aportar el Plan de Igualdad y la documentación acreditativa de su inscripción en el correspondiente Registro Público (REGCON).

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación, proponiendo al Órgano de Contratación, que de aceptar la propuesta de adjudicación de la mesa, se incluya en el requerimiento que se efectúe a la persona licitadora que ha presentado la mejor oferta para que aporte la documentación acreditativa, la solicitud de la documentación complementaria anteriormente referida.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa acuerdan elevar al Órgano de Contratación el acta y la propuesta de adjudicación, proponiendo al Órgano de Contratación, que de aceptar la propuesta de adjudicación de la mesa, se incluya en el trámite de requerimiento de documentación previa a la adjudicación regulado en el artículo 150.2 de la LCSP, solicitud a la empresa propuesta como adjudicataria, para que aporte la documentación complementaria referida.

**SEXTO.-** Con fecha 12 de junio de 2023, esta Dirección Gerencia acordó requerir a la empresa licitadora al haber presentado la mejor oferta relación calidad-precio ateniéndose a los criterios de adjudicación, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presenten la documentación para contratar, conforme al art. 150.2 de la LCSP.

**SÉPTIMO.-** Dicha empresa propuesta, ha presentado garantía definitiva, así como demás documentación necesaria, siendo considerada válida y conforme a derecho por la Mesa de Contratación en sesión del día 14 de julio de 2023.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

**PRIMERO.-** La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trans-

<b>Código:</b>	6hwMS721PFIRMACF8BR0fGNhHYPnMf	<b>Fecha</b>	18/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



ponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**SEGUNDO.-** La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Adjudicar el Expediente PA 17/23 relativo al expediente para la contratación del SUMINISTRO DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS RADIOTERÁPICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU de acuerdo a la propuesta formulada por la Mesa de Contratación a:

EMPRESA	Importe adjud. S/IVA	IVA	Importe adjud. C/IVA
DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS, EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORÍA S.L.	109.333,74 €	21%	132.293,83 €
FLORIDA INSTRUMENTACIÓN, S.L.	16.900,83 €	21%	20.450,00 €

**SEGUNDO.-** Significar expresamente que en el **Anexo adjunto a la presente Resolución** se contiene la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

<b>Código:</b>	6hwMS721PFIRMACF8BR0fGNhHYPnMf	<b>Fecha</b>	18/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		



**CUARTO** .- Formalícese el contrato, indicándose que el plazo en que debe procederse a la formalización de los preceptivos contratos por quienes hayan resultado adjudicatarios, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP, es de **5 días** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el **plazo de días 10 naturales** desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, al ser el presente contrato susceptible del recurso especial en materia de contratación

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución de del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el **plazo de 10 días naturales**, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 y disposición adicional decimoquinta del LCSP. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Córdoba, a fecha de firma digital

**LA DIRECTORA GERENTE**

<b>Código:</b>	6hwMS721PFIRMACF8BR0fGNhHYPnMf	<b>Fecha</b>	18/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	6/6





## ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 17/23

### INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA EL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE DE SUMINISTROS DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS RADIOTERÁPICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, EXPTE: PA 17/23

#### ANTECEDENTES

Se ha recibido una única oferta de la empresa DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA S.L., por lo que tan sólo se valora la presentación de dicha oferta.

#### VALORACIÓN DE LA OFERTA DE DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA S.L.

El licitador oferta los siguientes elementos en su oferta:

- Una (1) matriz de diodos 4d con forma Cilíndrica e isotrópica para control de calidad de IMRT Convencional y arcoterapia. Modelo ARC CHECK® 4d ISOTROPIC ARC DELIVERY QA y referencia 1220000-0Z de SUN NUCLEAR.
- Aporta software de gestión de las dosis, análisis de datos, verificación de tratamientos e informes. Análisis haz por haz, y reconstrucción compuesta en 3D.
- Suministra inserto MultiPlug (PMMA) para ArcCHECK®
- Se suministra inserto MultiPlug (PMMA) para ArcCHECK
- Suministra Todas las licencias de software para manejo del equipo y su interconexión con los sistemas de información del hospital. Incluyendo licencias DICOM necesarias para conexión con equipo de tomoterapia.
- Ordenador portátil.
- Cables y conectores necesarios

El licitador recoge en su memoria técnica todas y cada una de las características técnicas mínimas que se exigían en el pliego de prescripciones técnicas.

Aporta marcado CE del equipo, declaración de fecha de fabricación, declaración de fecha de puesta en el mercado del modelo, plan de formación

En conclusión, la oferta presentada cumple fielmente todas y cada una de las exigencias recogidas en el pliego de prescripciones técnicas elaborado al efecto.

En cuanto a facilidad de uso del equipo:

Código:	6hWMS867PFIRMAatAkoGnRtdBsH+1d	Fecha	18/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/9





## ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 17/23

Se considera que el equipo presenta una facilidad de uso adecuada a los requerimientos del servicio.

En lo referente a la Seguridad de uso y de resultados:

Atendiendo a la documentación presentada se considera que el equipo presenta una seguridad elevada en la obtención de mediciones.

En lo referente al rendimiento y eficacia:

El equipo presenta un rendimiento muy adecuado a las necesidades del servicio

Por todo lo expresado en los párrafos anteriores la puntuación definitiva de las distintas ofertas es la siguiente:

Empresa	Valoración de características técnicas y funcionales
<b>DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA S.L</b>	MUY BUENA: 45

*Director de la UGC de Radiofísica y  
Protección Radiológica*

*Subdirector de SSGG – Área Instalaciones y  
Equipamiento*

## **INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL LOTE 2 DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS RADIOTERÁPICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, EXPTE: PA 17/23**

### INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza a petición del órgano de contratación para la valoración de los criterios no automáticos correspondientes al LOTE 2 del expediente del contrato de suministro de equipo de verificación de tratamientos radioterápicos para el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, adscrito a la Central Provincial de Compras, financiado con fondos REACT- EU, EXPTE: PA 17/23

<b>Código:</b>	6hWMS867PFIRMAatAkoGnRtdBsH+1d	<b>Fecha</b>	18/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/9





**ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 17/23**

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

**EQUIPAMIENTO OFERTADO:**

Las ofertas presentadas al expediente son las siguientes:

- Empresa: Florida Instrumentación SL
  - o Equipo ofertado:
    - Equipo analizador de haces de Rx para el control de calidad en equipos de radiodiagnóstico PIRAHA MULTI.
    - Detector de dosis modelo RTI T20
    - Cámara de ionización tipo lápiz para tomografía, modelo RTI CT Ion chamber y adaptador para cámaras de ionización
    - Programa Ocean Next™ Advantage
    - Maleta de transporte
- Empresa: Radiaprot SL
  - o Equipo ofertado:
    - Equipo analizador de haces de Rx para el control de calidad en equipos de radiodiagnóstico QA CrossChecker.
    - Licencias de software para el procesado y análisis de datos.
    - Cableado y accesorios necesarios para el funcionamiento completo del equipo

**VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES:**

A continuación, se presenta un resumen de características funcionales de los equipos que han servido para la valoración de estos.

**FLORIDA INSTRUMENTACIÓN SL.**

- El rango de tensiones es muy bueno dado que cumple con el PPT y lo mejora al alcanzarlos 35 kVp. La incertidumbre asociada a la medida es muy buena dado que es del 1.5%.
- El rango de tiempos es muy bueno dado que cumple con el PPT y lo mejora al alcanzarlos 0,5 ms.
- El rango de tasa de dosis es muy bueno dado que mejora el requerimiento del PPT.
- El rango de valores de HVL es muy bueno dado que mejora el requerimiento del PPT.
- El rango de valores de filtración es muy bueno dado que mejora el PPT al alcanzar los 90 mm.
- El rango de tensiones en tomografía es muy bueno dado que mejora el rango del PPT por ambos extremos de este.
- El rango de tiempos en tomografía es muy bueno dado que mejora el.
- El rango de valores de HVL en tomografía es bueno dado que mejora el requerimiento del PPT.
- El rango de valores de filtración en tomografía es muy bueno dado que mejora el PPT.
- El conjunto de combinaciones ánodo/filtro es muy buena dado que mejora ampliamente las exigencias del PPT.

<b>Código:</b>	6hWMS867PFIRMAatAkoGnRtdBsH+1d	<b>Fecha</b>	18/07/2023	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/9	



## ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 17/23

### RADIAPROT SL.

- Presenta toda la documentación obligatoria requerida en el punto 3.1 del PPT
  - o Certificado de equipo de fabricación nueva
- El rango de tensiones es bueno dado que cumple con el PPT. La incertidumbre asociada a la medida es buena.
- *El rango de tiempos no es apto pues no cumple con el PPT.*
- El rango de dosis es muy bueno dado que mejora el requerimiento del PPT.
- El rango de tasa de dosis es muy bueno dado que mejora el requerimiento del PPT.
- El rango de valores de HVL es bueno dado que cumple con el PPT.
- *El rango de valores de filtración no cumple con el PPT.*
- El rango de tensiones es bueno dado que mejora el rango del PPT en el extremo inferior de este.
- *El rango de tiempos en tomografía no es apto dado que no cumple con lo expuesto en el PPT.*
- El rango de valores de HVL en tomografía es bueno dado que mejora el requerimiento del PPT.
- *El rango de valores de filtración en tomografía no cumple el PPT.*
- **El conjunto de combinaciones ánodo/filtro no es apto dado que no cumple con las exigencias del PPT.**

### VALORACIÓN COMPARATIVA FINAL

Una vez analizadas las distintas ofertas se valoran los aspectos contemplados en los criterios de valoración **no automáticos** contemplados en el apartado 15.2 del Cuadro resumen.

En cuanto a facilidad de uso de los equipos:

Ambos equipos son pequeños y de peso ligero, aunque el equipo suministrado por FLORIDA INSTRUMENTACION tiene un peso inferior en algo más de 100 g. En cuanto al transporte el equipo ofertado por FLORIDA INSTRUMENTACION cuenta con un maletín de transporte no indicando nada al respecto RADIAPROT SL. Ambos equipos cuentan con conexión Bluetooth.

En lo referente a la Seguridad de uso y de resultados:

Atendiendo a la documentación presentada no es posible establecer diferencias entre los equipos en lo referente a la seguridad. En relación con los resultados hay que señalar que la oferta de RADIAPROT SL no es apto en algunas de las características técnicas exigidas.

En lo referente al rendimiento y eficacia de las distintas ofertas:

Vistos los resultados es de esperar mayor rendimiento y eficacia del equipo de FLORIDA INSTRUMENTACION.

Código:	6hWMS867PFIRMAatAkoGnRtdBsH+1d	Fecha	18/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	4/9





## ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 17/23

En base a todo lo anterior consideramos que la oferta de FLORIDA INSTRUMENTACION presentavventajas destacables con respecto al equipo RADIAPROT.

Por todo lo expresado en los párrafos anteriores la puntuación definitiva de las distintas ofertases la siguiente:

Empresa	Valoración de características técnicas y funcionales
FLORIDA INSTRUMENTACIÓN SL.	MUY BUENA: 45
RADIAPROT SL	NO CUMPLE

*Director de la UGC de Radiofísica y  
Protección Radiológica*

*Subdirector de SSGG – Área Instalaciones y  
Equipamiento*

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS DEL LOTE 3 DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTROS DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS RADIOTERÁPICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CORDOBA, FINANCIADO CON FONDOS REACT-EU, EXPTE: PA 17/23 ,QUE RECTIFICA Y SUSTITUYE AL FIRMADO CON FECHAS 19/05/22 Y 22/05/22 POR ERROR EN LA DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA LICITADORA EN LA TABLA FINAL DE PUNTUACIONES.**

## INTRODUCCIÓN

El presente informe se realiza a petición del órgano de contratación para la valoración de los criterios no automáticos correspondientes al **LOTE 3** del expediente del contrato de suministro de equipo de verificación de tratamientos radioterápicos para el Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, adscrito a la Central Provincial de Compras, financiado con fondos REACT-EU, EXPTE: PA 17/23

## VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

### EQUIPAMIENTO OFERTADO:

Las ofertas presentadas al expediente son las siguientes:

Empresa: **Distribución de tecnologías avanzadas equipamientos y consultoría SL**

- Equipo ofertado:
  - Equipo verificador de perfiles de radiación.
  - Licencias y software para el procesado y análisis de datos

Código:	6hWMS867PFIRMAatAkoGnRtdBsH+1d	Fecha	18/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	5/9





## ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 17/23

- Cableado y accesorios necesarios para el funcionamiento completo del equipo.
- Ordenador portátil para uso del equipo.

Empresa: Radiaprot SL

- Equipo ofertado:
  - Equipo verificador de perfiles de radiación.
  - Licencias y software para el procesado y análisis de datos
  - Cableado y accesorios necesarios para el funcionamiento completo del equipo.
  - Ordenador portátil para uso del equipo.

## VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES:

A continuación, se presenta un resumen de características funcionales de los equipos que han servido para la valoración de estos.

### DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA SL

- La capacidad de medir tamaños de campos es muy buena dado que cumple con el PPT y lo mejora al alcanzar 32x32 cm2.
- Buena precisión respecto a cuba de agua.
- La relación señal ruido es buena dado que cumple con el PPT.
- Cumple con el PPT en relación con el suministro del cableado.
- Cumple con el PPT al suministrar software de adquisición, análisis e informe.
- Cumple con el PPT al suministrar software de adquisición, análisis e informe.
- Cumple con el PPT al suministrar maletín de transporte.
- Se suministra con un ordenador portátil.

### RADIAPROT SL.

- Presenta toda la documentación obligatoria requerida en el punto 3.1 del PPT
- Certificado de equipo de fabricación nueva
- **La capacidad de medir tamaños de campos no es apta dado que no cumple con el mínimo exigido en el PPT.**
- Buena precisión respecto a cuba de agua.
- La relación señal ruido es buena dado que cumple con el PPT.
- Cumple con el PPT en relación con el suministro del cableado.
- Cumple con el PPT al suministrar software de adquisición, análisis e informe.
- **No cumple con el PPT al no suministrar maletín de transporte.**
- **No se suministra con un ordenador portátil.**

## VALORACIÓN COMPARATIVA FINAL

Una vez analizadas las distintas ofertas se valoran los aspectos contemplados en los criterios de valoración no automáticos contemplados en el apartado 15.2 del Cuadro resumen.

Código:	6hWMS867PFIRMAatAkoGnRtdBsH+1d	Fecha	18/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	6/9





### ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 17/23

En cuanto a facilidad de uso de los equipos:

DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA informa del peso del equipo, 7 kg, mientras que en la documentación de RADIAPROT no se muestra ese dato.

El transporte del equipo de DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA se realiza con un maletín suministrado, a este respecto RADIAPROT no indica que se cuente con uno.

El equipo de DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA tiene un único cable de alimentación y señal. El equipo de RADIAPROT tiene un cable de alimentación y otro de señal

En lo referente a la Seguridad de uso y de resultados:

Atendiendo a la documentación presentada no es posible establecer diferencias entre los equipos en lo referente a la seguridad salvo, quizás, la presencia de un cable en uno de los equipos y dos en el otro. En relación con los resultados hay que señalar que en campos de radiación superiores a 28x28cm<sup>2</sup> el equipo de RADIAPROT SL no es apto

En lo referente al rendimiento y eficacia de las distintas ofertas:

Vistos los resultados es de esperar mayor rendimiento y eficacia del equipo DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA.

En base a todo lo anterior consideramos que la oferta de DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA presenta ventajas destacables con respecto al equipo RADIAPROT.

Por todo lo expresado en los párrafos anteriores la puntuación definitiva de las distintas ofertas es la siguiente:

Empresa	Valoración de características técnicas y funcionales
DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTO Y CONSULTORIA	MUY BUENA: 45
RADIAPROT SL	NO CUMPLE

Código:	6hWMS867PFIRMAatAkoGnRtdBsH+1d	Fecha	18/07/2023	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	Página	7/9	
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			



ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 17/23

VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Lote	Denominación	Precio licitación s/iva	Precio licitación con IVA	Proveedor	Puntuación criterios técnicos NO AUTOMÁTICOS	Precio unitario oferta s/iva	Oferta económica iva incluido	% bajada	Puntuación oferta económica	Vida útil	Puntuación Vida útil	Ampliación Plazo de Garantía	Puntuación ampliación de garantía	Potencia eléctrica nominal	Puntuación criterio medioambiental	Puntuación Total	ADJUDICATARIO
1	Equipo de Verificación de Tratamientos de VMAT/IMRT, Tomoterapia 4D-GC	78.079,74	94.476,49	DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA, S.L.	45	74.088,74	89.647,37	5,11%	21,50	No se oferta	0,00	1 año de garantía adicional	5,00	288 W	5	76,50	DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA, S.L.
2	Equipo analizador de haces de Rx para el control de calidad en equipos de radiodiagnóstico-GCMAMÓGRAFO DIGITAL	20.450,00	24.744,50	FLORIDA INSTRUMENTACIÓN SL.	45	16.900,83	20.450,00	17,36%	35,00	No se oferta	0,00	1 año de garantía adicional	5,00	11 W	5	90,00	FLORIDA INSTRUMENTACIÓN SL.
2	Equipo analizador de haces de Rx para el control de calidad en equipos de radiodiagnóstico-GCMAMÓGRAFO DIGITAL	20.450,00	24.744,50	RADIAPROT SL	No cumple prescripciones técnicas												
3	DISPOSITIVO FIJACION MATRIZ 2D DE CAMARAS DE IONIZACION-GC	37.150,00	44.951,50	DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA, S.L.	45	35.245,00	42.646,45	5,13%	21,50	No se oferta	0	1 año de garantía adicional	5	138 W	5	76,50	DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA, S.L.
3	DISPOSITIVO FIJACION MATRIZ 2D DE CAMARAS DE IONIZACION-GC	37.150,00	44.951,50	RADIAPROT SL	No cumple prescripciones técnicas												

Código:	6hWMS867PFIRMAatAkoGnRtdBsH+1d		Fecha	18/07/2023
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		Página	8/9





**ANEXO A RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PA 17/23**

LOTE	LICITADOR	Puntuacion criterios tecnicos	Puntuacio C Tecnicos / Total C.Técnicos	% bajada sobre la licitacion	Baja anormal
1	DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA, S.L.	55,00	84,62%	5,11%	No supera 35% de bajada
2	FLORIDA INSTRUMENTACIÓN SL.	55,00	84,62%	17,36%	No supera 35% de bajada
3	DISTRIBUCIÓN DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA, S.L.	55,00	84,62%	5,13%	No supera 35% de bajada

Ningún licitador incurre en baja anormal

<b>Código:</b>	6hWMS867PFIRMAatAkoGnRtdBsH+1d	<b>Fecha</b>	18/07/2023
<b>Firmado Por</b>	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ	<b>Página</b>	9/9
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		

